

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 670-2023-CO-UNJ

Jaén, 04 de diciembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 07 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2023, Oficio N° 697-2023-UNJ-P/VPACAD de fecha 24 de noviembre de 2023, Carta S/N, de fecha 30 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidenta Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, conforme a la Resolución N° 002-2023-CO-UNJ, de fecha 05 de enero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Garay Román como Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 05 de enero del 2023;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 30 de octubre de 2023, el Dr. Juan Manuel Garay Román pone su cargo de Director de Responsabilidad Universitaria a disposición;

Que, por conducto del Oficio N° 697-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 24 de noviembre de 2023, la Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres (Vicepresidenta Académica) comunica al Presidente de la Comisión Organizadora la ratificación del Dr. Juan Manuel Garay Román, como Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 04 de diciembre del 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, ratificar al Dr. Juan Manuel Garay Román en el cargo de Director de Responsabilidad Universitaria;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR al Dr. Juan Manuel Garay Román, en el cargo de Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, a partir del 05 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL